

La estabilidad monetaria garantizada por la constitución panameña

Ibiza Melián

1 marzo, 2010



Categoría: Ejemplos de políticas liberales exitosas

Un claro ejemplo de política liberal acertada es la introducida en la Constitución de Panamá de 1904, en referencia a la prohibición de permitirle al Estado la emisión de moneda de curso forzoso. Modificándose posteriormente esta norma jurídica suprema, pero manteniendo inalterable las sucesivas cartas magnas el mencionado acuerdo.

Motivados aquellos legisladores de comienzos del siglo XX, tras comprobar las

consecuencias que lo contrario había producido en la región desde su anexión en 1821 a la denominada en aquel entonces: “*Gran Colombia*”, tras su escisión de la corona española. El periodo comprendido desde ese momento hasta el 3 de Noviembre de 1903, en el que Panamá alcanza su plena independencia, se caracteriza por las constantes fluctuaciones, que van desde la hiperinflación y devaluación casi continua del peso colombiano, al equilibrio logrado con: el proyecto del ferrocarril transístmico por parte de los americanos (1846-1860) y durante la frustrada construcción del primer canal interoceánico por un consorcio francés (1875-1885).

Esto, unido al Convenio Monetario firmado también en 1904 con EEUU, mediante el cual se facilita la libre circulación del dólar y su aceptación como medio de pago, junto con el comienzo de las obras del Canal de Panamá, concluido en 1914, desembocaron en una ventaja competitiva para el país. **Lo que propició una economía de exportación de servicios, sustentada en un floreciente sistema financiero, donde las tasas de interés están determinadas libremente por el mercado, siendo constantes y bastante bajas, y donde las restricciones para los movimientos de capital son casi inexistentes.** Resultando lo más parecido a un sistema de banca libre.

Nación que ha visto incrementar además considerablemente su PIB desde el 2000, después de devolverle EEUU, el 31 de Diciembre de 1999, el canal. En términos porcentuales, la cifra reportada por ese pedazo de tierra en estos últimos tiempos, ha sido muy superior a lo que obtuvo Panamá durante los 85 años que estuvo bajo protectorado norteamericano.

Ahora eso sí, estas loables decisiones económicas han de ir acompañadas de otras en los demás ámbitos, en pro de conseguir los beneficios deseados: no sólo generación de riqueza y empleo, sino igualmente mayor bienestar social para el conjunto de sus ciudadanos.

Lo opuesto a lo anteriormente descrito, sería el efecto suscitado por los Bancos Centrales cuando activan la máquina de hacer dinero. Derivando esta medida de evidente intromisión en la expansión crediticia y fiduciaria. Lo que lleva a ciclos reiterados de inflación, recesión y deflación. Para resolver el problema que genera esta nefasta acción gubernamental y una vez que irrumpe la previsible crisis, supuestamente la mejor forma de reactivar la economía sería bajando los tipos de interés. Sin embargo, en el instante en el que

se vislumbre la recuperación se ha de volver a elevarlos. Evitándose de este modo, en teoría, la reproducción de un nuevo ciclo.

